



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2020-CF-FCF-UNAP

Siendo las 10 am del día lunes 22 de junio del 2020, en sesión virtual plataforma meet, y con la venia del sr. Decano se da lectura de la citación y se llama lista, estando presentes: Ing. Tedi Pacheco Gómez, Pedro Ángel Angulo Ruíz, Luis Fernando Álvarez Vásquez, Segundo Córdova Horna, quedando en volver a llamar lista a las 10.10 am; siendo las 10.10 am se volvió a llamar lista estando presentes: Ing. Tedi Pacheco Gómez, Ing. Luis Fernando Álvarez Vásquez, Ing. Pedro Angel Angulo Ruiz, Ing. Segundo Córdova Horna, Ing. Saron Quintana Vásquez, e Ing. Jarlin Arellano Valderrama, existiendo el cuórum respectivo, el sr. Decano Ing. Tedi Pacheco Gómez da por inicio la sesión, teniendo como agenda única:

\*Prórroga o encargatura de vigencia de funciones del decanato.

Acto seguido el secretario Académico da lectura del acta de sesión extraordinaria N° 001-CF-FCF-UNAP-2020, en donde se aprueba los perfiles de los profesionales para el concurso público de Docentes, no habiendo objeciones se dio por aprobado el acta correspondiente.

El sr. Decano explica sobre el motivo de la sesión extraordinaria, solicitando al secretario dar lectura a los documentos que acreditan la convocatoria.

Se da lectura al memorándum N° 1225-2020-R-UNAP de fecha 17 de junio del 2020 remitido por el Sr. Rector Ing. Heiter Valderrama Freyre, con el Asunto: Prórroga o encargatura de vigencia de funciones de Decano.

También se da lectura del Decreto Legislativo N° 1496, publicado el Diario el Peruano el 10 de mayo del 2020, que en su artículo 06 dice: prórroga del mandato de autoridades durante el estado de emergencia sanitaria, y que en el inciso "b" dice: prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno; dado las lecturas de los documentos que justifica la convocatoria de la sesión extraordinaria, el sr. Decano deja abierta la sesión para el debate:

La Ing. Saron Quintana, dice que para una prórroga de la gestión del Decano hasta que termina la emergencia sanitaria, hace necesario indicar que existe un documento en donde no permite que las personas de mayor edad puedan trabajar presencialmente por ser persona vulnerable; pregunto cuántos años tiene el Sr. Decano, y además también son vulnerable las persona que sufren de presión arterial alta, diabetes y ser obeso.

El Ing. Luis Álvarez, opina que las condiciones que pone la Ing. Saron son ciertas, pero inaplicables, porque es una prórroga que se estaría dándose, y además que ya vamos a

**CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYASI!**

Ciudad Universitaria-Caserío "Puerto Almendra"-Río Nanay  
Pevas 584-Iquitos-Teléfono: 065.775202



empezar el Semestre I del 2020, y que se debe tener autoridades estables, si se va a encargar tiene que ser el docente más antiguo y él tiene más de 60 años; yo creo se debe prorrogar el mandato del Decano hasta que se de las condiciones y se elija a un nuevo Decano.

El Ing. Segundo Córdova, dice la crisis ha afectado a todo el mundo, y esperando solucionar los problemas se han publicado varios decretos, tenemos que buscar alguna alternativa para que la gestión continúe, mencionando que el trabajo puede ser semi presencial, y las clases serán virtuales.

El Ing. Tedi Pacheco, dice lo que plantea la ing. Saron, es el sistema que han planteado las autoridades, y que las clases no se harán presencialmente mientras dure la emergencia sanitaria.

La Ing. Saron Quintana, dice si el Sr. Decano tiene deseo de continuar como Decano, le felicito por su entusiasmo, y le apoyo.

El Ing. Tedi Pacheco, además, dice que su mandato como Decano termina el 5 de julio del 2020, hay que ser honestos en decirlo que con un grupo de docentes se ha hecho las mejoras en la Facultad, esperando el apoyo de los demás; y que me gustaría continuar con el trabajo, gustoso aceptaría continuar en la gestión, y de no ser así estoy para colaborar en todo momento.

El Ing. Pedro Angulo, dice estar de acuerdo que se dé la prórroga de la gestión del sr. Decano hasta que se den las condiciones y elegir a la nueva autoridad.

El Ing. Jarlin Arellano, manifiesta que está de acuerdo con la prórroga de la gestión del Decano actual.

Una vez escuchado las opiniones de los miembros del Consejo de Facultad, se somete a votación:

A la pregunta si están de acuerdo prorrogar o encargar la gestión del decano:

El Ing. Luis Fernando Álvarez Vásquez dijo prorrogar.

El Ing. Pedro Angel Angulo Ruiz dijo prorrogar.

El Ing. Segundo Córdova Horna dijo prorrogar.

El Ing. Saron Quintana Vásquez dijo prorrogar

El Ing. Jarlin Arellano Valderrama dijo prorrogar.

El Ing. Tedi pacheco Gómez dijo prorrogar.



Teniendo la votación una mayoría absoluta de los miembros asistentes a la sesión extraordinaria, se acuerda:

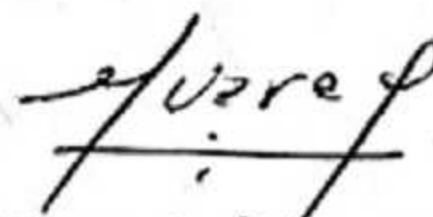
Acuerdo único:


Prorrogar el mandato del ingeniero Tedi PACHECO GÓMEZ como Decano de la facultad de Ciencias Forestales de la UNAP, a partir del 06/07/20 hasta que se elijan la autoridad por elección a cargo del órgano competente, funciones de ésta que se reanudará inmediatamente después de levantada las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria, a consecuencia del brote del COVID-19, en estricta observancia del inciso b concordante de la parte in fine del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1496, publicada en el peruano el 10 de mayo del 2020.

Siendo la 10.55 am del día lunes 22 de junio del 2020, el Sr. Decano da por concluida la sesión extraordinaria agradeciendo a todos los presentes por su asistencia, se firma el documento para ar fe de lo manifestado.

  
Ing. Tedi Pacheco Gómez, M. Sc.  
Profesor Principal  
Decano

  
Ing. Pedro Angel Angulo Ruiz, M.Sc.  
Profesor Principal  
Miembro

  
Ing. Luis Fernando Álvarez Vásquez, M.Sc.  
Profesor Principal  
Miembro

  
Ing. Segundo Córdova Horna, M.Sc.  
Profesor Asociado  
Miembro

  
Ing. Jarlin Arellano Valderrama  
Profesor Auxiliar  
Miembro

  
Ing. Saron Quintana Vásquez, Dra.  
Profesor Asociado  
Miembro